

ADMINISTRACIÓN LOCAL

NÚM. 1807

AYUNTAMIENTO DE CUENCA

ANUNCIO

Se informa a los señores contribuyentes que aprobado provisionalmente por Decreto de fecha 24 de julio de 2018, el PADRON COBRATORIO CORRESPONDIENTE A LAS TASAS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y DEPURADORA, PERIODO 1º SEMESTRE DE 2018, y ordenandose en el mismo su exposición pública para general conocimiento, queda a su disposición en las dependencias municipales sitas en la Plaza de la Constitución, número 10 bajo, durante el plazo de TREINTA DÍAS a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pudiendo ser consultados en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

El período de cobro en voluntaria de estos tributos será del 1 de agosto al 1 de octubre de 2018, ambos incluidos.

Cuenca, 24 de julio de 2018.

EI ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. ANGEL MARISCAL ESTRADA.